

Observación A100: CONTROL DE LA CORRECTA DECLARACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA SOBRE RENTAS EFECTIVAS REGIMEN 14A

Según los antecedentes con que cuenta este servicio, la Base Imponible de Primera Categoría, declarada en código [18] del F22, presenta inconsistencias con lo informado, por usted, a través de la DJ 1923.

Códigos: 3; 7; 18;

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque la base imponible del impuesto registrado en la línea 48 del Formulario 22 de Renta, serían inconsistentes con los datos de la determinación de la Renta Líquida Imponible de la DJ 1923, por lo cual, ésta se encontraría mal declarada:

- Línea 48, código 18, base imponible de Primera Categoría sobre rentas efectivas.

Documentación Asociada:

- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.
- Registro de Rentas Empresariales según régimen que se encuentra acogido.